

---

Presentada demanda en los Juzgados contra la empresa LEGACOM

## Canal 33 denuncia al Ayuntamiento de Leganés por practicar actividades desleales

*“Es indecente e inmoral el comportamiento del Ayuntamiento y como entendemos que también es ilegal, por eso acudimos a los Tribunales”* afirman en la televisión

La televisión local de Madrid, Canal 33, ha presentado demanda en los Juzgados contra la empresa LEGACOM del Ayuntamiento de Leganés y presidida por su alcalde, por presunta practica de actividad desleal con claros daños y perjuicios a los profesionales de este medio de comunicación.

Los hechos comienzan tras las pasadas elecciones locales y después de la moción de censura, una vez constituida la nueva corporación entre PSOE e IU. Desde LEGACOM se encargan proyectos y trabajos audiovisuales a Canal 33. Tres destacan por su envergadura: 1.- Transmisión de los plenos municipales por internet, utilizando tecnología descubierta por Canal 33. 2.- Instalación de megafonía y cámaras robotizadas y realización en el nuevo salón de Plenos, y 3.- Realización de una televisión local, con archivo de noticias audiovisual, por internet y preparación para digital.

Con un proyecto realizado y desarrollado y los otros dos a medias y tras mucho esfuerzo, horas de trabajo e investigación tecnológica desarrollada, el Ayuntamiento, a través de LEGACOM, decide “fichar” al trabajador de Canal 33 que conocía y colaboraba en el desarrollo de estos proyectos, D.P., y romper cualquier tipo de relación contractual con la televisión. Prueba de ello es que la transmisión del Pleno del Ayuntamiento por internet de abril la realiza D.P. como trabajador de Canal 33 y al mes siguiente, mayo, ya la realiza como trabajador de LEGACOM.

*“Es indecente e inmoral y resulta inaceptable como comportamiento de una administración pública”* afirmó Enrique Riobóo, director de Canal 33, y añadió: *“Entendemos que estos hechos, debidamente acreditados y de los que ha tenido conocimiento en todo momento el alcalde, así lo demostramos con prueba documental, son totalmente ilegales por eso acudimos a los Tribunales buscando justicia ante este atropello. Si el alcalde trata así a los medios de comunicación qué les esperará a los vecinos de Leganés: ¿les engañará como a nosotros?”*

Canal 33 es una televisión local, muy seguida en Leganés, que emite en la frecuencia 45 de UHF (centro y sur de Madrid), y por internet para todo el mundo en [www.canal33.es](http://www.canal33.es)